

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECISEIS (16) DE ENERO DE DOS MIL
VEINTITRES (2023)

Referencia:
Proceso: EJECUTIVO MIXTO
Demandante: AJJAT S.A.S
Demandado: HILDEBRANDO RINCÓN OVIEDO
Radicado: 6300140030082022-00399-00

Teniendo en cuenta el requerimiento realizado por la SIJIN-DITRA a través de oficio 836 Ponal/630014003008-2022-00485-00, se ordena librar nuevo oficio a la Policía Nacional de carreteras y a la Sijin Sección Automotores, para que expida orden de INMOVILIZACIÓN del automotor de placas **KSQ 09F**, indicando en el mismo, además de la placa, la clase (MOTOCICLETA), marca (AKT), número de chasis (9F2D21250M5005057) y número de motor (157FMITQ076699) del bien mueble que se persigue; además tener en cuenta al momento de expedir el oficio identificar debidamente el radicado del proceso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN
EN ESTADO DEL 17 DE ENERO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0f78f10fc641dcbbbd767884f382afa754ae39bdc1c755d565ef4a0cd5016eb**

Documento generado en 16/01/2023 09:52:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>